

Tres años sin cambios

Finaliza el tercer año del Gobierno del Presidente Macri sin que la SecretarÍa de Energía de la Nación haya liberado el mercado de GLP, dejando sin efecto las resoluciones N° 49 y 70 del año 2015 que establecieran precios máximos a toda la cadena de comercialización de GLP.

ADIGAS desde el inicio del nuevo Gobierno comenzó una ardua tarea tendiente a lograr que se deroguen dichas normas por ser violatorias del régimen legal establecido en la Ley N° 26.020. Primero se centró la tarea en explicar a las nuevas autoridades los fundamentos legales y las distorsiones e injusticias que el régimen vigente de precios máximos produce.

Ante la falta de respuestas concretas con fecha 20 de septiembre de 2016 CADI-GAS inició el correspondiente reclamo administrativo previo ante el entonces secretario de Recursos Hidrocarburíferos, Ing. José Luis Sureda, pidiendo la derogación del régimen de precios máximos.

Durante el año 2017 transcurrieron los largos plazos legales que le otorga la Ley al Gobierno para expedirse. Ante el silencio de la Administración, con fecha 17 de noviembre de 2017, CADIGAS interpuso una demanda judicial contra el Estado Nacional por los mismos motivos. Se solicitó simultáneamente una medida cautelar a fin que, ínterin se sustancia la causa, el gobierno no aplique las severísimas sanciones que las mentadas resoluciones establecen para el caso de violación de los precios máximos.

Con fecha 18 de junio de 2018 la Sra. Juez a cargo de la causa estimó habilitada la vía judicial. El traslado de la medida cautelar fue contestado por el Estado Nacional con fecha 12 de septiembre de 2018. Entre otras razones para pedir su rechazo señaló que no se impusieron sanciones por la violación de precios máximos.

Con fecha 28 de noviembre de 2018 contestó demanda evitando en todo momento acercarse al nudo de la cuestión planteada: el exceso manifiesto entre lo legislado por el Congreso en la Ley 26.020 y la reglamentación cuya nulidad se solicitó.

El 27 de noviembre de este años el Juzgado rechazó la medida cautelar argumentando que CADIGAS habría solicitado que se dejara sin efecto cautelarmente las normas cuestionadas. Ello es incorrecto dado que CADIGAS solicitó que no se impongan sanciones durante la tramitación de la causa y por ello el rechazo ha sido apelado.

Durante todo el año CA-DIGAS mantuvo incesantes conversaciones con las nuevas autoridades de la Secretaría de Energía, explicando una vez más las enormes distorsiones que el régimen vigente produce. El Gobierno lamentablemente, y a pesar de las promesas, sigue sin dar respuestas concretas a la problemática planteada.

Durante el presente año las distorsiones se han agravado en virtud del sensible incremento de la inflación y la recesión imperante. Mientras en el período mayo/octubre el precio del gas oil se incrementó un 43 %, el Indicie de Precios al Consumidor tuvo in incremento del 27 %, los salarios del sector 20 % y actualemente se reabrieron las negociaciones paritarias con un pedido de incremento de un 20% más sobre lo acordado, en tanto los precios máximos establecidos para el butano solamente tuvieron un incremento del 17%.

Esta situación unida a la competencia desleal de varias empresas fraccionadoras que han sido denunciadas por CADIGAS, está incidiendo muy negativamente no solo en la economía y finanzas de los distribuidores sino también en las de YPF GAS, TOTAL ESPECIALIDADES ARGENTINA y SHELL GAS, que son los principales proveedores de la Distribución

Oficial

A fin de que la situación no se siga agravando, dada la pasividad de las empresas fraccionadoras, la lentitud de los tiempos judiciales y la falta de respuestas concretas por parte de las autoridades del Gobierno del Presidente Macri, creemos que deberían analizarse la posibilidad de recorrer otras vías institucionales a fin de que la Secretaría de Energía ponga en la agenda un tema que es de vital importancia para la subsistencia del sector de GLP que nuestra Cámara representa.

Entre otras debería analizarse la posibilidad de concurrir a la Comisión de Energía del Congreso de la Nación a fin de exponer la situación por la que atraviesa la industria y solicitando un pedido al Secretario de Energía de la Nación para que explique las razones por las cuales no se deja sin efecto un régimen contrario a la Ley vigente y que está produciendo graves perjuicios a las empresas dedicadas a la distribución de GLP.

Ello sin perjuicio de analizar otras vías de acción que ayuden a que el Gobierno, sumido en tantas problemáticas, ponga el foco en esta cuestión

Cadigas concretó sus en

Se realizaron durante los meses de noviembre y diciembre en las provincias c

omo fue planificado por la Comisión Directiva, GAS realizó sus encuentros regionales en las Autoridades del Poder Córdoba, Mendoza, y Ciudad de Buenos Aires.

anualmente las autorida- pertura de paritarias 2018, des de la Cámara se reunen con los titulares de las Distribuidoras asociadas ante la disparada de los ínpara establecer una línea dices de precios al consude comunicación directa, que sirven para tomar dimensión concreta de las dores, sin perder de vista la diferentes realidades de nuestro Sector v de ese modo nos permite tomar mejores decisiones a la ambas situaciones. hora de implementar accciones en defensa de la Néstor Restituto vicepresi-Distribución, comenta Sebastián Yapur, presidente de la Institución.

Consultado el Secretario de la Cámara Mario Jovanovich, nos informa que en los encuentros la poblematica transmitida por los dsitribuidores era coincidente: Incremento de Costos -Precio Máximo de la Garrafa sin Variantes - Caída de los Volumenes de Venta, temas en los que el Consejo Directivo ha puesto el foco todo el año elaborando distintas acciones ante

Ejecutivo Nacional.

Agrega que también fue Como es tradicional, un tema de debate la reaadelantando la revisión prevista para Marzo 2019 midor que afecta el poder adquisitivo de los trabajadificil situación que atraviesan las empresas, tratando de lograr un equilibrio entre

Se suma a la entrevista



Grupo en el l



Sebastián Yapur, Luis Ruvira, Luis Cesario, Pablo Ruvira y Maximiliano González



Luis Cesario, Vicente Gallo, Mario Jovanovich, Alejandro Bruni, Pablo Ruvira y Gabriel



cuentros regionales 2018

le Córdoba, Mendoza y en la Ciudad de Buenos Aires, con gran aceptación.



nall de CAME

eventos es muy valorado por los asociados, sobretodo por quienes a veces no tienen la posibilidad de viajar a Buenos Aires para ción.

participar de los plenarios y asambleas. Es un ida y vuelta de información, que en nuestro caso los que tedente de la Cámara quien nemos la responsabilidad nos agrega que este tipo de de conducir la Institución, nos toca explicar las acciones que se desarrollan en CADIGAS en defensa de los intereses de la Distribu-

Agradecimiento a CAME



Sebastián Yapur, Baier



Mario Brandizzi, Erika Luke, Mario Jovanovich v Pascual Barone



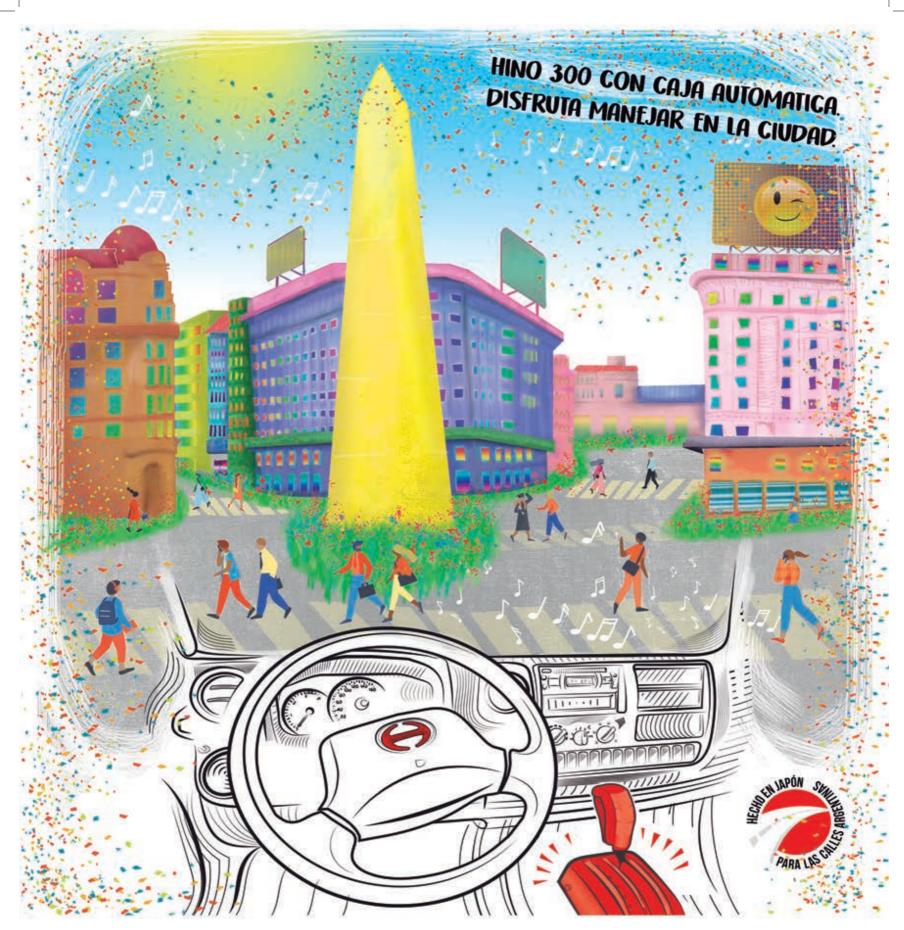
Durante la disertación en el salón Frondizi de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa



Nestor Restituto, Raúl Pase y Mario Brandizzi



Juan González, Sebastián Yapur, Aníbal Goichick y Pablo Gómez



BAINORTE

Panamericana KM 26.825 Don Torcuato, Buenos Aires (011) 4741-6660

METROCAM

Acceso Oeste KM 42,5 Moreno, Buenos Aires (0237) 419-8600

JUMAO

Av 44 2740 La Plata, Buenos Aires (0221) 470-9610

TECNOCAM

Bv Wilde 775 Rosario, Santa Fe (0341) 451-0606

CENTRO TRUCKS

Avenida Colón 5023 Ciudad de Córdoba Cordoba (0351) 485-8499

HINO Motors Sales Argentina 0800 999 4466 www.hino.com.ar

sac@hino.com.ar

Miembro del Grupo TOYOTA

